



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Aunque la Constitución establecía el derecho del Presidente a presentar iniciativas de reforma a la legislación ordinaria o a la Constitución, cuando el Presidente no tenía mayoría en el Congreso, simplemente nunca se discutía, nunca se dictaminaba, se desechaba la iniciativa, a raíz de eso se generó un cambio para que el Presidente tuviera derecho a presentar iniciativas que se discutan. Este es un modelo muy interesante porque en este momento en que la oposición se ha declarado en huelga, pues ahora con la iniciativa preferente, están obligados a discutirla y por supuesto contando con mayoría de Morena y aliados, pues vamos a impulsar esta discusión”.

<https://drive.google.com/file/d/1LN4VaQ6l8gppzIChT94gk1IQGOX7bP-m/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

30/08/2022

LEGISLATIVO